

**ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL  
SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA DE INMUEBLES 2025.  
IR/E/BMI/002/2025**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango a las 13:00 hrs del día 29 de abril de 2025, en la Sala de Juntas de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, ubicado en Blvd. Armando Del Castillo Franco Km.1.5, Fraccionamiento Lomas Del Parque, C.P. 34100, de la Ciudad De Durango, Durango. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y en el Capítulo VIII, de las bases, denominado **Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones**, se reúne la convocante quien preside el Acto, la C.P. Maria Elena Maldonado Valdez, Gerente Administrativo, el Lic. Jorge Alfonso Pérez Ibarra, Titular de la Unidad de Planeación, Organización y Presupuesto, el Lic. Edgar Gutierrez Rosales, Representante de la Secretaria de Contraloría del Estado, el Lic. Felipe Martinez Zaldivar, Titular del Organo de Control de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y los Licitantes; las personas físicas denominadas: C. Rosa Yareli Luna González y C. Víctor Falcon Rentería, por conducto de sus representantes legales cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; y suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores IR/E/BMI/002/2025, relativa a la contratación del Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de Inmuebles 2025.

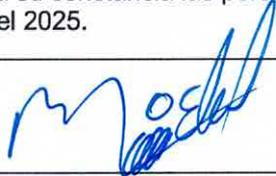
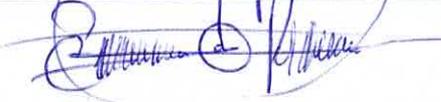
De conformidad a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se pasa lista de asistencia a los licitantes invitados, solo contando con dos participantes, por lo que se procede con base a al artículo 60 fracc II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Durango, los cuales dicen a la letra:

*"ARTÍCULO 60. Los procedimientos de invitación cuando menos a tres proveedores se sujetarán a lo siguiente:*

*II.- Para llevar a cabo la licitación, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas."*

Aunado a lo anterior, se procede a declarar desierta siendo las 13:10 horas del 29 de abril de 2025.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola de conformidad para su constancia las personas que en acto intervinieron, siendo las 13:10 horas del día 29 de abril del 2025.

C.P. Maria Elena Maldonado Valdez Gerente Administrativo	
Lic. Jorge Alfonso Pérez Ibarra Titular de la Unidad de Planeación, Organización y Presupuesto	
Lic. Edgar Gutierrez Rosales, Representante de la Secretaria de Contraloría del Estado	
L.A. Felipe Martinez Zaldivar Titular del Organo Interno de Control de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango	Felipe Mtz.

<p>C. Zelma Lorena Silva Silva en representacion de la C. Rosa Yareli Luna Gonzalez Licitante</p>	
<p>C. Wendy Dahyana Macias Carrillo en representacion del C. Víctor Falcon Rentería Licitante.</p>	

*[Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'F' and several initials.]*